



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 09 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-1889-2026 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a la Contaduría General de la Provincial dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 02 del expediente citado en el VISTO obra Nota INF-CGP-69-2026 donde la Directora Provincial de Control de Egresos realiza la solicitud correspondiente, contado con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo a lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación en el marco de la Ley Provincial N° 1015 Capítulo I Artículo 18 Inciso b).

Que ha tomado debida intervención el servicio jurídico del Ministerio de Economía mediante Dictamen DGAJ ME N° 03/2026 adjunto a orden 06, considerando que las razones y motivos que avalan el procedimiento de excepción por urgencia ha sido fundado.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución ME. N° 1122/25.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/26, según Nota de Pedido N° 06/26 y N° 07/26 - RAF 103, para la adquisición de insumos informáticos destinados a la Contaduría General de la Provincial dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusiondfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusiondfcompra@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
AG

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///2

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Agencia de Innovación Fueguina de Tierra del Fuego, que como ANEXO II formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 y 2, Unidad de Gestión de Gasto 0618UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0618, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 02/26.**

G.T.F.
AG



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

## ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 02/26.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 1889 Letra E Año 2026 Ámbito 1718

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/02/26 Apertura: 10/2/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art. 18 INC b)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Adquisición de Equipamiento de Red destinado a la Contaduría General de la Provincia

Comentario: Adquisición de Equipamiento de Red destinado a la Contaduría General de la Provincia. CONTRATACIÓN DIREC  
ADJUDICACIÓN SIMPLE. Ley Provincial N° 1015 – Capítulo I- Contrataciones – Artículo 18, inciso b). Decreto  
Provincial 674/11. Resolución OPC 17/21

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 6 - 2026/103 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Patch cord. Unidad</b> >> Patchcord LC/UPC-LC/UPC SM DX 3.0MM G652 PVC 10M	1.00	.....	.....
2	<b>MÓDULO transceptor SFP+. UNIDAD</b> >> MÓDULO transceptor SFP+ monomodo LC Ethernetsg 10g (mikrotik)	4.00	.....	.....
3	<b>Cable de red SFP. Unidad</b> >> XS+DA0003 MIKROTIK 3mt Cable Directo SFP+10G SFP28-25 G Backbone DAC Twinaxial	1.00	.....	.....
4	<b>Switch. Unidad</b> >> MIKROTIK CRS354-48G-4S+2Q	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VÍA CORREO ELECTRÓNICO). SU  
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO  
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE  
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.  
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT  
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL  
CERTIFICADO PROTDIF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE  
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NÚMERO 19.640  
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS  
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE  
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F
AG

Página 1 de 2

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 1889 Letra E Año 2026 Ámbito 1718

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/02/26 Apertura: 10/2/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art. 18 INC b)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Adquisición de Equipamiento de Red destinado a la Contaduría General de la Provincia

Comentario: Adquisición de Equipamiento de Red destinado a la Contaduría General de la Provincia. CONTRATACIÓN DIREC  
ADJUDICACIÓN SIMPLE. Ley Provincial N° 1015 – Capítulo I- Contrataciones – Artículo 18, inciso b). Decreto  
Provincial 674/11. Resolución OPC 17/21

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 6 - 2026/103 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_.\_\_\_\_)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APlica - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgaefm.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	-

G.T.F
AG



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

## ANEXO II – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 02/26.

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



### **Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software**

#### **Comutador de borde de 48 puertos**

Comutador Ethernet de 48 puertos.

<b>Código</b>	SITG-RED-SB48.
<b>Montaje</b>	Rack 19”.
<b>Puertos</b>	48 de Gigabit RJ45, al menos 20 de ellos PoE+. 4 de 10G SFP+ (pueden ser combo).
<b>Capacidad de conmutación</b>	>= 100 gbps.
<b>Tasa de reenvío</b>	>= 100 mpps.
<b>Suministro PoE</b>	Total >= 360W.
<b>Alimentación</b>	220 volts, <= 8A.
<b>Características</b>	Layer 2+: rutas estáticas. Soporte de estándares: PoE+ IEEE 802.3af/at . VLAN tagging IEEE 802.1Q.
<b>Garantía</b>	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-48-500W.
- Mikrotik CRS354-48P-4S+2Q+RM.
- Cisco Catalyst 2960X-48LPS-L.
- Ubiquiti Unifi USW-Pro-48-PoE.

Ejemplo de productos incompatibles

- Aruba 2920-48G J9728A (no es PoE+).

G.T.F
AG